



De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Fersa Energías Renovables, S.A. (“Fersa” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En fecha 16 de agosto de 2016, FERSA publicó un hecho relevante, con número de registro 242092, por medio del cual informó del nombramiento de nuevos consejeros para cubrir las vacantes producidas como consecuencia de las dimisiones presentadas, afirmándose por error en el referido hecho relevante que D. Guillermo Mora Griso fue nombrado como nuevo consejero dominical de la Sociedad cuando la categoría del citado consejero es la de consejero externo. A fin de subsanar dicho error, a los efectos oportunos se deja constancia de que el 16 de agosto de 2016, D. Guillermo Mora Griso fue nombrado nuevo consejero externo de la Sociedad.

En Barcelona, a 6 de septiembre de 2016.

D.ª Naiara Bueno Aybar

Secretaria no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.